



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNÁMONOS PARA CRECER

Declaración de Inexistencia "Informes exigidos por disposición Legal"

En la ciudad de San Salvador, a los cinco días del mes de enero del año dos mil dieciocho, se informa a la ciudadanía que respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada con el art. 10 literal 9) y que literalmente dice: "Informes que por disposición legal generen los entes obligados", que a la fecha no contamos con más informes que publicar, únicamente con los que se encuentran ya publicados en el Portal de Transparencia.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmó en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.




Lic. Marina Sandoval
Directora Ejecutiva,